ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 580

CARRERA DE TEATRO

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

SEDE BELLAVISTA (SANTIAGO)

DICIEMBRE 2017

ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 580

Carrera de Teatro

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de diciembre de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias Nº 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y Nº 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ Nº 013-4 y Nº 016-4.

2. Que la Carrera de Teatro del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.

3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de agosto de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.

4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

5. El Acuerdo de Acreditación Nº 113 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 12 de septiembre de 2012, que acredita la Carrera de Teatro del Instituto Profesional AIEP, por un plazo de 5 años.

6. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Teatro del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 10 de octubre de 2017.

7. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 23, 24 y 25 de octubre de 2017 y enviado a la institución con fecha 15 de noviembre de 2017.

8. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 28 de noviembre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I. DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA.

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La Carrera cuenta con propósitos claramente definidos. Estos tienen alta aceptación de actores relevantes, estudiantes, profesores y egresados.

La carrera cuenta con una clara definición de sus objetivos y planifica coherentemente la gestión académica y económica, utilizando indicadores

académicos definidos y criterios de asignación de recursos apropiados. Existe un plan estratégico 2016-2020 en el cual se expresan los objetivos específicos, metas e indicadores a cumplir.

La carrera cuenta con reglamentación clara, específica, que establece definidamente derechos y deberes de los estudiantes. A su vez, esta información es de fácil acceso para los estudiantes.

La información que se entrega a los potenciales estudiantes y postulantes es adecuada respecto a las características de los procesos académicos y de la formación.

Los estamentos que conforman la unidad académica conocen de manera clara y fidedigna los servicios de la unidad.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

La Carrera cuenta con insumos pertinentes para la toma de decisiones, los cuales forman parte de una política institucional de evaluación de procesos.

Existen procedimientos claros para la toma de decisiones, los que son conocidos por todos los actores.

Existen normativas adecuadas y eficientemente difundidas que regulan los derechos y deberes de los estudiantes.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

El Perfil de Egreso ha sido definido en concordancia con el sello institucional declarado por AIEP, sus valores y competencias. Dicho perfil es conocido por los actores relevantes.

Se constatan mecanismos específicos de regulación y seguimiento del cumplimiento del perfil establecido.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

La Carrera cuenta con un Plan de estudios bien diseñado y en directa relación con los propósitos establecidos por la carrera.

La Carrera da énfasis a los aspectos prácticos de la formación actoral por sobre los teóricos. Además, existe evidencia que se promueve transversalmente la formación en valores tales como: Vocación de Servicio, Orientación a la Calidad, Sentido de Pertenencia y Espíritu de Superación.

El Plan de Estudios en curso ha sido revisado y validado en diferentes etapas, lo que demuestra una cultura tendiente a la mejora continua.

Los profesores reconocen que el plan de estudios con foco en desarrollo de competencias prácticas beneficia el desarrollo formativo acorde al sello institucional.

Existe énfasis en la autogestión, cuya área queda cubierta por módulos vinculados a la gestión, producción y marketing cultural. Esto último es altamente reconocido por los actores clave.

Los profesores tienen acceso a un aula virtual, vinculada al proceso de enseñanza-aprendizaje, como puede ser la actualización de metodologías transversales que la institución promueve.

La unidad cuenta con acciones remediales. Se valora la presencia de una Prueba de diagnóstico de Lenguaje y Comunicación, respecto de las competencias de entrada de los estudiantes de primer año.

Si bien se cuenta con oportunidades de creación, no se comprueba la existencia de una integración de métodos reflexivos y críticos que produzcan experiencias de investigación artística/teatral que los alumnos elaboren en conjunto con los académicos de sus respectivas cátedras.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Existe coordinación permanente con la oficina matriz de extensión y vinculación, para desarrollar actividades transversales de extensión y vinculación con el medio.

Existen indicadores de extensión que son evidencias de un acercamiento con la comunidad, lo que se ha traducido en muestras, festivales y temporadas de los egresos cada año.

Resulta destacable el plan de integrar montajes de otras escuelas de teatro en las muestras de trabajos de egresos a partir del 2017.

Se observa la conformación de una red de apoyo con empleadores y ex alumnos que propicia acciones de vinculación con el medio en forma sistemática.

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. La carrera es parte de una institución sólida a nivel docente y administrativo. El fuerte componente práctico de la Carrera es una fortaleza dada la naturaleza de la disciplina y es coherente con el sello AIEP.
2. La unidad cuenta con un perfil declarado y debidamente conocido por todos los estamentos.
3. Se evidencia coherencia entre la organización y gestión del plan de estudio y el perfil de egreso.
4. La carrera despliega las estrategias y acciones necesarias para el logro del perfil de egreso, entre las que se destaca un eficiente sistema de apoyo a las asignaturas críticas.
5. Los profesores están en conocimientos de la matriz del perfil de egreso y están informados del mecanismo de cómo fue realizado.

6. El plan de estudios es claro y abarca de manera práctica aspectos de la formación profesional de las artes escénicas.
7. Se observan evidencias de correcciones del plan de estudios (revisión de asignaturas-módulos críticos, Esgrima, Clown, entre otros.)
8. Los métodos pedagógicos son congruentes con las áreas prácticas de trabajo en los módulos correspondientes.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I

1. El reconocido e importante valor de la "autogestión", presente en la carrera, no está explicitado en el perfil de egreso.
2. Algunos egresados manifiestan falta de comunicación en relación a las posibles oportunidades de educación continua en la Institución.
3. Si bien existen oportunidades de creación, no se constata la existencia de una integración de métodos reflexivos y críticos que produzcan experiencias de investigación artística/teatral que los alumnos elaboren en conjunto con los académicos.

II DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La carrera de Teatro, responde a una estructura matricial. La citada estructura es un soporte funcional en lo académico, normativo, administrativo y financiero, lo que hace posible coherentemente el proyecto educativo de la carrera.

La Carrera funciona con un Director y un Asistente de Laboratorio, quiénes se reportan al Director y Subdirector de Escuela (DAC) los que dan las directrices

que emanan de la estructura administrativa y docente central de cada sede de la Institución.

Es destacable el compromiso y liderazgo de la Dirección de Escuela (DAC) y Dirección de carrera, lo que permite concretar efectivamente los procesos administrativos y docentes de la unidad.

Los recursos financieros de la unidad (DAC) y la carrera están debidamente resguardados y dan respuesta a las necesidades de la unidad.

Existe un 97,8% de aprobación estudiantil a la dedicación del cuerpo directivo de la unidad académica para cumplir adecuadamente con sus responsabilidades y funciones del cargo en la gestión académica y administrativa. A su vez, los docentes y titulados, respectivamente, calificaron con un 100% y 93,1% la dedicación del cuerpo directivo.

Se observa discordancia entre las políticas de fomento de materiales de apoyo y el nivel de producción alcanzado por los docentes.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

La carrera cuenta con un cuerpo académico preocupado por entregar las herramientas necesarias para que los estudiantes desarrollen eficientemente las habilidades propias del quehacer teatral.

El 96% de los profesores de la Carrera cuenta con título profesional o licenciatura, mientras un 4% cuenta con formación de postgrado.

La Unidad privilegia docentes activos y vinculados al mundo laboral, por lo cual, en casi su totalidad, son contratados por hora.

Existen procedimientos regulados y formales para el reclutamiento y selección Docente. Esto se lleva a cabo a través de un Portal de Postulación Docente, donde acreditan y entregan todos los antecedentes exigidos. Ello arroja una

evaluación final en la que participan diversos estamentos académicos de la sede, la carrera y opera bajo la Dirección Ejecutiva de cada sede.

Existe un proceso de Inducción Docente, donde se abren espacios de participación docente, a través de un Consejo Consultivo.

Los docentes cuentan con la posibilidad de participar en Fondos Concursables para actividades de desarrollo docente y un plan de fortalecimiento docente vinculado con el medio laboral.

La Carrera cuenta con una calificada dotación de docentes para llevar a cabo el plan de estudios de acuerdo a sus propósitos y perfil de egreso.

El 96,3% de los estudiantes está de acuerdo con el hecho de que sus docentes tengan dedicación laboral fuera del aula y valoran que estos poseen conocimientos actualizados de Teatro y buena disposición a la enseñanza.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Escuela cuenta con infraestructura adecuada y suficiente para el buen desarrollo de la carrera. Se comprueban las buenas condiciones de funcionamiento y desarrollo de la actividad académica y la práctica teatral, así como el acceso a material didáctico requerido por la disciplina. Lo mismo ocurre en las áreas de doblaje, actuación frente a cámara y esgrima.

Existe buena dotación tecnológica, acceso a computadores y software adecuados para el desarrollo de la carrera.

La Carrera cuenta con una bibliografía pertinente y adecuada. También con un sistema de colecciones digitales y acceso a base de datos. Se destaca, en este ámbito, la existencia de espacios adecuados para el estudio, lo que facilita el trabajo de búsqueda de información.

La institución se preocupa de la reposición y actualización de la infraestructura y de los sistemas que se requieren para el buen funcionamiento de la carrera.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Los estudiantes disponen de información clara y oportuna de los servicios estudiantiles, becas, gratuidad y créditos, entre otros.

La institución cuenta, para todas sus carreras y escuelas, con una política de Bienestar Estudiantil, la que se concreta en diversas atenciones profesionales de ayuda a los estudiantes. A ello se suman apoyos financieros, según análisis de casos sociales.

Existe adecuada y funcional información a los estudiantes sobre su avance y desempeño docente

Los estudiantes y titulados declaran que la institución informa de manera clara respecto de la participación y los beneficios estudiantiles.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

La institución afirma estimular a los docentes a participar en actividades para el diseño y/o modificación de productos instruccionales, materiales de estudio, elaboración de instrumentos de evaluación y/o coordinación de actividades extracurriculares o co-curriculares, relevando la experiencia laboral que cada uno posee.

Si bien la institución incentiva entre su cuerpo docente el desarrollo de trabajos para impactar en la enseñanza, no se aprecia una producción de material académico acorde al número de profesores que se desempeñan en la unidad y el tiempo de permanencia en la institución. Tampoco se visualizan publicaciones

en torno a investigaciones individuales y/o colectivas de temáticas del currículo o fuera de este.

FORTALEZAS DIMENSIÓN II

1. Adecuada infraestructura y recursos para la docencia que permiten el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios.
2. Buen grado de compromiso por parte del cuerpo de académicos.
3. Eficiente compromiso y liderazgo de la Dirección de Escuela (DAC) y Dirección de carrera.
4. Eficiente modelo de seguimiento a los egresados y estudiantes de la carrera.
5. Tasas de retención adecuadas para esta unidad.

DEBILIDADES DIMENSIÓN II

1. Se observa discordancia entre las políticas de fomento de materiales de apoyo y el nivel de producción alcanzado por los docentes.
2. No se visualizan publicaciones en torno a investigaciones individuales y/o colectivas de temáticas del currículo o fuera de éste.

III DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

Se constata la existencia de un sistema de admisión coherente con el modelo educativo y el sello institucional declarado.

La ausencia de selección específica para ingresar a la carrera, implica que ésta asume desniveles de habilidades, entre los estudiantes admitidos.

Se constata adecuado equilibrio entre el número de estudiantes de ingreso y los recursos de infraestructura otorgados a la misma. En tal sentido, se estiman convenientes y adecuados los mecanismos de nivelación implementados por AIEP, tales como el Programa de Apoyo Integral al Estudiante (PAI), que identifica a los grupos de mayor riesgo de deserción realizando con ellos acciones tempranas de vinculación, comunicación y apoyo. A lo anterior, se suman positivamente las cápsulas de nivelación en lenguaje y matemáticas, talleres remediales, cuadernos de apuntes y módulos de formación básicos.

Se constata la difusión amplia -a través de intranet- de los reglamentos, la carga académica, las calificaciones y, en general, del conjunto de normas relativas a deberes y derechos administrativos y académicos del estudiante.

Se aprecian mecanismos concretos de seguimiento académico a los estudiantes, los cuales, a su vez, cuentan con sistemas de orientación a través de tutorías.

Se confirma la presencia de mecanismos de levantamiento de información de egresados y empleadores para la revisión constante de los contenidos de la malla curricular y el perfil de egreso.

Se destacan buenos índices de empleabilidad, comparativamente altos con relación a carreras similares (83%de empleabilidad).

Se constata una mejoría general de los indicadores relevantes: aumento de la tasa de retención, aumento de la tasa de egreso, empleabilidad y satisfacción por el proceso formativo.

Se observan índices positivos de retención total de la carrera. La retención total se encuentra alineada al promedio institucional, que alcanza el 81,2%, y está por encima de la retención del DAC, que alcanza el 79%.

Se verifica un perfil de egreso explícito, revisado y validado a través de protocolos establecidos por AIEP.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Se destaca la existencia de herramientas y normativas en torno a la autoevaluación permanente, así como la aplicación de cambios a partir de análisis de resultados**.**

El plan de mejora institucional involucra y sistematiza los procedimientos para identificar debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades del proyecto educativo.

Se constata la existencia de herramientas y normativas generales, así como de reglamentos y protocolos que garantizan la transparencia de los procesos fundamentales del quehacer académico de la unidad.

Los valores institucionales se perciben internalizados en los estudiantes y egresados. Lo anterior también es observable en la descripción que realizan los empleadores respecto de la caracterización de su experiencia con titulados AIEP Teatro.

Se destaca la efectiva participación de actores relevante en el proceso de autoevaluación de la carrera.

FORTALEZAS DIMENSIÓN III

1. Se destaca una amplia participación en el proceso de autoevaluación, que ha involucrado a estudiantes, profesores y empleadores. Ello es parte de una lógica instalada de revisión y mejora continua.
2. Se comprueba un resultado positivo de los mecanismos remediales implementados al principio de la carrera.

3. La carrera cumple eficientemente con las metas surgidas a partir de los planes de desarrollo (plan de mejora).

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

No presenta.

BALANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR.

1. DIMENSION PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

Acta de Acuerdo de Acreditación n° 113 de 12 de septiembre de 2012. "Hay algunas oportunidades para mejorar las asignaturas de naturaleza teórica con el objeto de complementar la formación práctica y proporcionar conocimientos más sólidos y adecuadas reflexiones de contexto a los estudiantes."	Se observan esfuerzos concretos por brindar una mayor consistencia teórica al currículum.

2. DIMENSION CONDICIONES DE OPERACIÓN

Acta de Acuerdo de Acreditación n° 113 de 12 de septiembre de 2012 1. "Existen oportunidades de mejora en torno a la constitución formal de equipos docentes de apoyo que colaboren en la reflexión pedagógica y en las actividades propiciadas desde	1. Si bien se constata la existencia de canales y mecanismos de participación para el cuerpo docente, resulta menor la participación de este estamento en la reflexión pedagógica y participación concreta en la

la dirección de la carrera. Del mismo modo se hace ver la inconveniencia de centrar la labor de conducción y administración docente en la figura del director, en el entendido que la institucionalidad y su sistema de gestión debe primar por sobre una figura personal.”	construcción del programa.
2. “Se recomienda superar ciertas deficiencias bibliográficas y de adecuados mecanismos de evaluación de uso de dichos recursos.”	2. Se evidencia que se han superado las deficiencias respecto a recursos bibliográficos y mecanismos de consulta y encuesta de satisfacción en torno a dichos recursos.
3. “La carrera debe precisar y alinear a su equipo en torno a los criterios de admisión, respetando la política institucional de no exclusión.”	3. Se constata que la carrera ha mantenido un criterio de admisión no selectivo, a la vez que ha alineado a su cuerpo docente en relación a este criterio.

3. CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN

Acta de Acuerdo de Acreditación n° 113 de 12 de septiembre de 2012	
1. “Se hace ver la necesidad de identificar de manera más crítica las oportunidades de mejora presentes en el informe de autoevaluación.”	1. La unidad académica ha establecido con mayor autocritica aspectos susceptibles de mejoras. Se observa la implementación de mecanismos claros para dar respuesta a inquietudes por parte de los docentes y reacciones concretas ante estas.

POR LO TANTO,

10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

    a. Acreditar la Carrera de Teatro del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Actor/Actriz, impartida en la sede Bellavista (Santiago), en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años,** desde el 22 de diciembre de 2017 hasta el **22 de diciembre de 2023**.

    b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Teatro del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.

Álvaro Pacull Lira

CONSEJERO ÁREA ARTE Y ARQUITECTURA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.